



OSORNO, 28 DE JUNIO DEL 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019

DECRETO N° _____7.571.-_ VISTOS:

La Ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial el 28/12/2018 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

El decreto N° 14.041 de fecha 28/12/2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2019;

El Ord. N°651 de fecha 03/06/2019, El Ord. N°654 de fecha 04/06/2019, El Ord. N°696 de fecha 11/06/2019, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 262 del 11.06.2019 tomado en sesión ordinaria N°20 sostenida el 11/06/2019 según certificado N°165 del 11/06/2019, El Acuerdo N° 263 del 11.06.2019 tomado en sesión ordinaria N°20 sostenida el 11/06/2019 según certificado N°166 del 11/06/2019, El Acuerdo N° 293 del 25.06.2019 tomado en sesión ordinaria N°22 sostenida el 25/06/2019 según certificado N°176 del 25/06/2019.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2019 que informa sobre las Subrogancias para el año 2019.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayores Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
03.01.002	1	Derechos de Aseo	84.834.-
03.01.004.001	1	Concesiones	36.545.-
08.03.001	1	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	41.668.-
08.99.999.026	1	Boletas de Garantías o Depósitos a la Vista	17.000.-
		Sub Total	180.047.-
		TOTAL (1)	180.047.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	12.000.-
31.02.004.002	1	Acondicionamiento térmico ECO	139.100.-
31.02.004.062	1	Juegos infantiles para niños con discapacidad	4.621.-
		Sub Total	155.721.-
		TOTAL (1) + (2)	335.768.-



A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.03.001	1	Honorario a Suma Alzada-Personas naturales	76.067.-
22.08.002	1	Servicios de Guardias	14.153.-
22.10.002	1	Primas y gastos de seguros	20.000.-
24.01.008.002.001	3	Premios y otros	2.000.-
29.02	1	Edificios	17.391.-
29.04	1	Mobiliarios y otros	7.200.-
31.02.004.004	1	Plan cumplimiento ambiental	4.621.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento recintos municipales	31.000.-
31.02.004.010	1	Mejoramiento recintos deportivos	15.000.-
31.02.004.035	2	Proyectos de infraestructura social	1.599.-
31.02.004.091	1	Espacio multipropósito población Moyano	59.621.-
31.02.004.107	1	Mobiliario urbano áreas verdes	5.857.-
31.02.004.108	1	Réplicas del pleistoceno	24.490.-
33.03.001.001	1	Programa pavimentos participativos	56.769.-
TOTAL			335.768.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARIA GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALES PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MGO/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif..Pptaria.-
- o Secretaria Municipal



OSORNO 28 DE JUNIO DE 2019.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019.

DECRETO N° 7572 / VISTOS:

La Ley N° 21.125 publicada en el Diario Oficial del 28.12.2018, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019;

El Decreto N° 14.041 del 28.12.2018 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2019;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2019 que informa sobre de las subrogancias para el año 2019.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2019:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.005.002	1	Bono de escolaridad	30.-
21.02.001.001	1	Sueldo base	7.000.-
22.01.001	2	Para personas	800.-
22.01.001	4	Para personas	3.500.-
22.04.002	6	Textos y otros materiales de enseñanza	4.000.-
22.04.011	1	Materiales para mantenimiento de vehículos	5.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	6.000.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	10.000.-
22.04.013	1	Equipos menores	10.000.-
22.04.999	1	Otros	5.000.-
22.06.001	2	Mantenimiento y reparación de edificaciones	19.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	17.000.-
22.07.001	2	Servicio de publicidad	3.000.-
22.07.002	1	Servicio de impresión	2.000.-
22.08.002	1	Servicio de vigilancia	10.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.08.999	2	Otros	1.000.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	560.-
22.09.003	3	Arriendo de vehículos	100.-
22.09.003	4	Arriendo de vehículos	500.-
22.09.004	5	Arriendo de mobiliario y otros	12.800.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	5.000.-
22.11.999	2	Otros	13.386.-
22.12.006	1	Contribuciones	1.000.-
24.01.008.002.001	2	Otros	2.000.-
24.01.008.002.001	4	Otros	27.-
24.01.008.002.001	5	Otros	6.200.-
29.04	1	Mobiliario y otros	2.500.-
TOTAL			147.403.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.999	1	Otras asignaciones	30.-
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	4.251.-
21.02.005.002	1	Bono de escolaridad	2.749.-
22.01.001	3	Para personas	4.300.-
22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	4.000.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	18.500.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	12.500.-
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	5.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.500.-
22.06.999	1	Otros	3.300.-
22.06.999	2	Otros	31.200.-
22.07.001	3	Servicios de publicidad	3.000.-
22.07.002	3	Servicios de impresión	2.000.-
22.08.002	2	Servicios de vigilancia	10.000.-
22.08.006	2	Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito	1.000.-
22.09.002	6	Arriendo de edificios	600.-
22.09.003	6	Arriendo de vehículos	560.-
22.09.004	3	Arriendo de mobiliario y otros	8.000.-
22.09.004	6	Arriendo de mobiliario y otros	1.000.-
22.09.005	3	Arriendo de máquinas y equipos	5.000.-
22.09.999	5	Otros	3.800.-
22.11.999	1	Otros	13.386.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	1.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

24.01.008.002.001	1	Otros	150.-
24.01.008.002.001	3	Otros	8.000.-
24.01.008.002.001	6	Otros	77.-
29.04	3	Mobiliario y otros	2.500.-
TOTAL			147.403.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/MIGO/ACN/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.

1046505